

pías rentas y con el auxilio de otros fondos, el año de 1751, dándole la advocación de Nuestra Señora del Santísimo Rosario y de San Ildefonso. Erigióle antes un bello altar en la capilla de su palacio y en que hasta hoy se conserva la imagen en escultura de Nuestra Señora, en el dicho título del Rosario; así como también, con la propia denominación, aun se conserva un gran cuadro pintado al óleo por Juan Gazpar M. Cuebas, colocado en el muro del descanso superior de la subida del mencionado palacio, á la vista de cuantos entran, y al pié se leen, á más de la firma del artista, las siguientes palabras:

«A DEVOCION DEL ILLMO. SEÑOR DON FRAY FRANCISCO DE SAN BUENAVENTURA Y TEJADA, DIGMO. OBISPO DE ESTA PROVINCIA DE YUCATÁN, DEL CONSEJO DE SU MAJESTAD, SE COLOCO EN LA SUBIDA DE LA ESCALERA DE SU PALACIO, EL AÑO DE 1746. CONCEDE 40 DIAS DE INDULGENCIAS DICHO SEÑOR POR CADA VEZ QUE SE RESARE UNA SALVE DELANTE DE ESTA SANTA IMAGEN.»

Reanimó el fervor de las piadosas cofradías antiguas, y estableció otras nuevas, procurando por estos medios, junto con el esplendor del culto y la gloria de Dios, la más estricta moralidad; á cuyo fin, habiendo encontrado quebrantados los capitales dejados por la insigne caridad del Sr. Br. D. Gazpar de Güemes, y decaídas las obras establecidas por él, dió de sus rentas episcopales la cantidad necesaria para fundar una nueva Casa, donde se puedan recoger á las malas mujeres y darles buen camino de arrepentimiento y el bien estar posible con el trabajo y la vida cristiana práctica.

Atendió á todas las iglesias, favoreciéndolas con mano larga; pero sobre todo, se dedicó á la más predilecta devoción de la augusta Virgen, en el título y misterio de su Inmaculada Concepción, y en su querida imagen de la aldea de Tetíz, levantándole de cimiento en el mismo lugar en que se encontraba la pobre cho-

y ranchos, para consuelo de sus ovejas. Erigió el Colegio Tridentino, procuró el aumento del culto divino y adorno de su Iglesia, construyó á sus expensas una casa para recogimiento de mujeres de vida licenciosa. Fué promovido con general sentimiento de sus ovejas al Obispado de Guadalaxara, en el nuevo reino de Galicia, donde murió á 20 de Diciembre de 1760. Fué hecho este retrato para memoria de tan ilustre Prelado, á costa del Bachiller D. Josef Ignacio de Salazar, Cura Beneficiado por el Real Patronato de la Parroquia del Santo Nombre de Jesús, intra muros de esta ciudad (Mérida), Promotor Fiscal y Defensor General de obras pías de este Obispado, por el amor que le tuvo á dicho Señor Illmo. por haberle conferido los sagrados órdenes hasta el del Presbiterado.»

za de madera y palmas, que hasta entonces había servido de templo. un bello Santuario de mampostería, con puertas por ambos costados y una mayor al frente, con esbelto campanario, camarín, sacristía, atrio y una habitación presbiteral inmediata.

Hizo, en fin, aliñar mejor á la sagrada imagen, y vestirla rica y decentemente.

Despertóse con esto un gran fervor popular por el Santuario de la aldea, y de padres á hijos ha venido pasando hasta nosotros, y continuará al través de los siglos junto con la historia de su fundación, la memoria de la poética y popular tradición de su origen y motivo.

Ese monumento de la fe y piedad, ese testimonio de las buenas y santas costumbres del pueblo yucateco guiado por aquel Pastor, esa muestra expresiva de la cultura y de las artes de hace ya cerca de dos centurias, esa prenda de la unión y de la paz, y aun de la riqueza material de nuestros abuelos, permanecerá en pié, por entretanto que aún quedare un resto de las buenas condiciones sociales que la produjeron, brillará con esplendor en días de quietud y de ventura, se eclipsará en tiempos de afán y de retroceso, y llegará también ¡ay! á desaparecer, si llegara por desgracia á extinguirse en nuestro pueblo, el postrer rayo de la religiosa luz que ahora le calienta y le ilumina.

Fiel á la cordial ternura de su devoción, y al ejemplo que debía á sus ovejas, es fama que el Venerable Sr. Tejada, en todo el tiempo de su pontificado en esta grey, y mientras que motivos insuperables no se lo impidieron, iba constantemente los sábados á visitar el Santuario de la aldea, donde celebraba el augusto sacrificio de la Misa, despues de haberse preparado, pasando por el Calvario, en la tarde precedente del viernes. Es decir, iba semanalmente á caballo de la ciudad á la villa de Tetíz, y de aquí se dirigía á pié en la misma tarde del viernes á la aldea de Hunucmá, recorriendo las catorce Estaciones del Vía-Crucis por las pocas millas que hay de camino, para lo cual había erigido un "Calvario", haciendo dividir el trayecto en catorce partes, sembrando en las laderas otras tantas cruces de madera, sobre sus correspondientes pedestales de piedra.

¡Alma purísima y austera, en cuán íntima comunicación con Dios no vivía! ¡Y como participaría de las prendas del infinito

gozo, del supremo consuelo, aquel corazón que sabía probar las cruentas penalidades del Crucificado en el Gólgota, y las acerbas angustias de la Madre de los Dolores al pié de la Cruz! Su Tabor era el Santuario de la aldea, el altar de la Inmaculada, donde elevado su espíritu en altísimo trato con el celestial Esposo de las almas, gozaba sin duda de la infinita dulcedumbre de los escogidos. Y por eso el ayuno, el cilicio, los azotes, la negación de sí mismo, los tormentos, eran el camino y los medios indispensables con que desde la tarde del viernes, y en gran parte de la noche, se preparaba, á fin de comunicar el sábado con la Excelsa Madre del Señor, en aquella imagen que convertida en peregrina mendiga, había ido á buscarle hasta el Viejo Mundo para traerle á este otro hemisferio, á beneficiar aquí á los hijos de Yucatán, con los tesoros de la sabiduría y de la caridad con que él lo había favorecido.

IV

En favor de los Párrocos.

Cuando el Illmo. Sr. Tejada llegó á esta ciudad para tomar posesión del gobierno del Obispado, quedó sorprendido al entrar en su palacio episcopal encontrando el grande edificio bien reparado, adornado y con un ajuar nuevo hasta el menaje de servicio y de cocina. Interrogando acerca de estas particularidades se le satisfizo diciendo, que desde tiempo muy antiguo estaba en costumbre, que cuantas veces había de llegar nuevo Prelado, por una derrama entre los Señores Curas costeaban estos el ajuar para la casa, en razón de que todo cuanto quedaba en ella al ocurrir la Vacante se lo llevaba el Fisco Real como espólio del último Prelado, sin dejar absolutamente nada, ni los aparatos é instrumentos que se destinaban á servir en las obras de reconstrucción, reparo y aseo. Que así mismo el Capítulo Catedral costeaba la reedificación del palacio cuando había necesidad, de tal manera, que si no había fondo disponible se cuotizaban los Señores Capitulares en ciento ó doscientos pesos cada uno respectivamente; pero que esto era algunas raras veces solo para impedir que el edificio se arrui-

nase, mientras que los Curas estaban obligados á costear el menaje todas las veces que llegaba nuevo Señor Obispo, aun cuando viniese inmediatamente uno despues de otro. Condolióse el Sr. Tejada de este gravamen constante, y para redimir á los Señores Curas, siquiera en parte, tomó la determinación de inventariar todo cuanto había en palacio, aumentando lo que podía ser necesario y mejorando todo, con el objeto de hacer una formal donación á los Prelados sucesores, de suerte que por este medio se aligerase el peso que los Señores Curas sufrían. Puso en ejecución su pensamiento, quedando á cargo del Cabildo el inventario y la ejecución de la obra benéfica para el caso de faltar el Illmo. Sr. Tejada por acenso ó por muerte. Dió cuenta al Rey para la correspondienté aprobación en 12 de Noviembre de 1748, y obtuvo la siguiente Real Cédula:

«El Rey.—Reverendo en Cristo Padre Obispo de la Iglesia Cathedral de Mérida en la Provincia de Yucatán de mi Consejo. En carta de 12 de Noviembre del año próximo pasado de 1748, disteis cuenta de que deseando remediar el abuso introducido de alhajar el Palacio Episcopal de esa ciudad siempre que entra nuevo Obispo, á costa de los Curas de esa Diócesis, á causa de incluirse en los espolios todo el menaje que dejan los Obispos, y aun las maderas destinadas para reparos de la misma Casa Episcopal; tomásteis la determinación de hacer donación inter vivos de todo el menaje preciso que teneis en ella, formando inventario, el que entregásteis al Dean y Cabildo de esa Iglesia, para que el Prelado que os sucediese le haga cargo y queden por este medio los Curas aliviados de este gravamen; por lo qual me suplicabais fuese servido de aprobar lo referido y de mandar que así el menaje de casa que quedare puesto en el citado inventario, como lo que se añadiese por algun sucesor vuestro, sea exep tuado del espolio; como también las maderas y demás materiales que se hallasen para reparos de la casa. Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias vuestra citada carta con lo que en su inteligencia expone mi Fiscal, ha parecido aprobaros la donación que habeis hecho del menaje de ese Palacio Episcopal, por ser útil para vuestro sucesor y muy conveniente para extirpar el abuso expresado; y preveniros como lo ejecuto, que por Cédula de este día se mande al Gobernador de esa Provincia disponga que en las vacantes de